

LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ANDALUCÍA: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Por *Juan Manuel Matés Barco*
Grupo de Estudios Históricos sobre la Empresa

1. INTRODUCCIÓN

ANDALUCÍA fue una de las regiones que contó con mayor número de empresas de abastecimientos de agua en el proceso de formación del sector. Con todo, no parece que haya ocupado prioritariamente la atención de los inversores en la Andalucía de finales del siglo XIX y la primera mitad del XX. Los datos que poseemos nos indican que fue un sector con una cierta presencia de la inversión extranjera, y en el que las tentativas locales estaban marcadas por una gran inseguridad, lo que nos explica que no existiera una radical mejora de las condiciones de abastecimiento, saneamiento, salubridad e higiene de las ciudades andaluzas. La explicación quizá pueda obtenerse de un análisis más global de los tipos de empresas que se establecen a lo largo de la península, los lugares y zonas dónde lo hacen, y el modo de realizarlo. Básicamente, la constitución de empresas de abastecimientos de agua está centrada en las zonas industriales, éstas eran las que demandaban un mayor volumen de suministro, además de que éstas ciudades tenían que hacer frente a esa masa ingente de emigrantes que provenían del campo para establecerse alrededor de las fábricas. Barcelona, con gran diferencia respecto a las demás provincias españolas, es la que contempla la creación de mayor número de sociedades de aguas. Le seguirán Madrid y Valencia, respectivamente, la primera por la importancia que posee la capital de la nación, la segunda por su volumen industrial y por su carácter agrícola que permite la aparición de empresas de riegos que también se dedicarán al abastecimiento de poblaciones (1). (*Vid.* Cuadro 1).

(1) SAÉNZ RIDRUEJO, F. (1987), págs. 97-98.

CUADRO I
Sociedades Anónimas de Aguas Potables y de Riegos en
Andalucía (1850-1950)

Provincia	Año	Abastec.	Capit. Nominal	Capit. Desembols.
Aguas de Hortichuelas	1925	Berja	90.000	90.000
Aguas y Cauce de San Fernando, S. A.	1930	Almería	5.400.000	5.400.000
Pozo de Arturo, S. A.	1930	Almería	100.000	100.000
Riegos y Sondeos del Sur	1927	Almería	650.000	545.000
Abastecimiento de Aguas Potables de Jerez de la Frontera, S. A.	1913	Jerez	7.500.000	7.261.500
Sociedad de Aguas Potables de Cádiz, S. A.	1885	Cádiz	1.750.000	37.500
Andalusia Water Company Ltd., S. A.	1912	Algeciras	2.562.500	966.450
Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A. (1)	1911	Ceuta	4.000.000	3.000.000
La Alameda, S. A.	1909	Bujalance	200.000	150.000
La Constancia, S. A.	1923	Espejo	200.000	200.000
Empresa de Aguas Potables de Cór- doba, S. A.	1891	Córdoba	725.000	725.000
Empresa de Aguas de Cerro Muria- no, S. A.	1931	Cerro Muriano	100.000	50.000
La Estrella, S. A.	1923	Villa del Río	10.000	10.000
La Hidráulica Carpense, S. A.	1923	El Carpio	90.000	88.500
La Salud, S. A.	1923	Castro del Río	200.000	184.000
Canal de Motril, S. A.	1914	Motril	535.000	535.000
Aguas de Andújar, S. A.	1908	Andújar	40.000	40.000
Compañía Hidráulica de Andújar, S. A.	1905	Andújar	300.000	300.000
Sociedad de Aguas de Linares, S. A.	1908	Linares	620.000	620.000
La Fraternidad, S. A.	1900	Martos	200.000	200.000
Compañía Servicios de Aguas de Morón y Carmona, S. A.	1893	Morón	1.250.000	1.250.000
The Sevilla Water Works, C.º Ltd., S. A.	1882	Sevilla	8.750.000	7.028.000
Aguas de Huelva, S. A. (2)	1925	Huelva	1.000.000	500.000

(1) Su constitución se realizó en Bilbao por empresarios vascos.

(2) Esta empresa se constituyó en Barcelona.

Fuente: *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España*, años 1916-1950.

Andalucía, junto a Extremadura, es una de las regiones españolas que a mediados de este siglo tenía uno de los índices más bajos de municipios con abastecimiento de agua. Concretamente en la provincia de Sevilla, sólo el 30,39% de las poblaciones contaban con un mediano suministro de agua, sólo superada por Córdoba y Cádiz con el 34,66% y el 30,95%, respectivamente. A pesar de todo, Sevilla, del global de la región posee el mayor índice de empresas privadas dedicadas al sector del abastecimiento de agua, ya que de un total de 35 entidades que se dedicaban al abastecimiento de agua, hacia el sector privado se decantaban algo más de la mitad (54,28%), mientras que Cádiz está en el 30% y Córdoba en el 28%. En la provincia de Jaén el 27,7% de las entidades que se dedican al abastecimiento de agua son privadas, sin embargo el dato no es excesivamente significativo ya que tan sólo el 1,5% de los municipios poseen algún tipo de conducción o suministro domiciliario.

No vamos a realizar un detallado estudio de cada una de las provincias, pensamos que son suficientemente explicativos las tablas que se incluyen en el anexo, sin embargo hay que hacer mención especial a provincias como Sevilla, Cádiz y Córdoba, por existir en éstas ciudades empresas altamente significativas dentro del sector que nos ocupa.

2. EL ABASTECIMIENTO DE SEVILLA Y «LA COMPAÑÍA DE LOS INGLESES»

Uno de los tipos de empresas que surgen en este sector de servicios son las sociedades extranjeras que desean aprovechar las bonanzas del mercado español para lograr la distribución de sus productos. Es el caso de una de las primeras empresas que se constituye en Andalucía, «The Seville Water Works Company Limited» (2), que estaba dedicada a la fabricación de tuberías de hierro fundido, y como ya hemos indicado anteriormente, estaba interesada en la explotación de los abastecimientos de agua de importantes ciudades, con el fin de consolidar la comercialización y distribución de sus tubos de fundición. Era una técnica similar a la utilizada por otras empresas en ciudades españolas como Barcelona.

Se constituyó, en Londres, el 2 de abril de 1882, con un capital nominal de 8.750.000 pesetas, del que se desembolsaron 7.028.000. El capital

(2) Ayuntamiento de Sevilla & EMASESA (1990), págs. 42-45.

social estaba compuesto por una cantidad que alcanzaba las 500.000 libras esterlinas, divididas en 25.000 acciones de 20 libras cada una, de las que tan sólo se emitieron 13.806, alcanzando un valor total de 276.120 libras. Años más tarde, en 1915, las 25.000 acciones ordinarias se subdividieron en ordinarias y preferentes, constando las primeras de 17.500 acciones, de las que 14.056 estaban en circulación, y las segundas, que poseían un interés acumulativo del 6%, formadas por 7.500 títulos de los que 301 aparecieron en circulación con un desembolso total de 5.868 libras. Por otro lado, tenía emitidas 180.000 libras en obligaciones, al 5 por ciento de interés anual, de las que había suscritas 169.360 libras y amortizadas 28.460 libras, resultando en circulación la cantidad de 140.900 libras (3).

La «Compañía de los ingleses», así denominada popularmente, obtuvo la concesión del suministro de agua a la ciudad por un período de 99 años, aunque este plazo no llegó a finalizarse. La empresa se comprometió a suministrar 60 litros por habitante y día, por lo que realizó nuevos alumbramientos de agua en las inmediaciones de Alcalá de Guadaíra: «Zacatín», «Judía» y «Fuensanta»; además de construir otros tantos depósitos para almacenar las aguas de estos manantiales, desde los que eran conducidas a uno general con una capacidad de unos 6.000 metros cúbicos. Antes las aguas pasaban, para su bombeo y conveniente depuración, por las instalaciones de la «casa de máquinas» ubicada en el sitio de Adufe y que constituía según las crónicas de la época «un dechado de limpieza, buen gusto y opulencia mecánica». El agua era llevada hasta Sevilla a través de una nueva conducción de 14 kilómetros de longitud y 533 mm. de diámetro, emplazada junto al ferrocarril; y, una vez en la ciudad se distribuía por medio de una red cuya longitud en el momento de su rescate era de 155 kilómetros. La producción diaria inicial era de 20.000 metros cúbicos de agua, que se caracterizaba por gozar de todas las exigencias de higiene requeridas para el abastecimiento de una población, cuestión que en aquéllos años no era nada despreciable y que era difícil de conseguir. Sin embargo, esta cantidad que venía a ser suficiente, fue disminuyendo paulatinamente por agotamiento de manantiales y veneros, y en poco tiempo resultó insuficiente. Nuevas captaciones fueron necesarias, como las que se realizaron en las zonas de «Las Aceñas», «Otívar» y «Clavique» (4).

(3) *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1927, 1930, 1931, 1935).

(4) *Ayuntamiento de Sevilla & EMASESA* (1990), págs. 45 y 47.

Asimismo, para un mejor aprovechamiento del agua potable, la empresa dotó a la ciudad en 1885 de un servicio de aguas no potables tomadas del río y destinadas al riego de jardines, baldeo de calles y extinción de incendios. La toma estaba emplazada junto al paseo de Las Delicias y el edificio anexo, «construido con detalles de lujo y belleza arquitectónica y rodeado de jardines, no parecía dedicado a fines industriales y hacía honor a la Compañía y a la ciudad» (5). Sin embargo, desde comienzos de siglo, estas aguas se hicieron malsanas incluso para el riego como consecuencia del incremento de los vertidos residuales al río.

En 1902, la compañía formalizó con el Ayuntamiento un contrato complementario para utilizar las aguas de los viejos y antiquísimos «Caños de Carmona» (6), a cambio de su reparación y conservación, debiendo llegar a un acuerdo con los usuarios y partícipes de estas aguas con la finalidad de garantizarles el abastecimiento como contraprestación a la cesión de sus derechos. Esta propuesta no pudo hacerse efectiva en su totalidad, lo que obligó a la Compañía a recurrir a las aguas de «Santa Lucía», que eran de peor calidad que las suministradas, y trajo consigo que el Ayuntamiento en 1912 terminara retirándole el uso de estas aguas hasta tanto no cumplierse los compromisos contraídos. Ese mismo año el Ayuntamiento encargó a la Compañía la realización de otra toma en las cercanías de La Algaba, que tuviera una capacidad de 25.000 metros cúbicos diarios y un tratamiento de decantación y filtración lenta para desbastar el agua (7). Esta solución obligaba a instalar una segunda red de distribución, que utilizó desde La Algaba hasta la Macarena una conducción de 800 mm. de diámetro. Las obras fueron muy lentas y la Primera Guerra Mundial las demoró aún más si cabe, se reactivaron con cierta celeridad hacia 1922, y la inauguración no se realizó hasta el 1 de julio de 1926. De este modo, Sevilla quedaba así abastecida con una doble red, la que conducía las aguas de la Compañía, procedentes de Alcalá de Guadaíra, y la de las aguas filtradas de la toma del río en La Algaba, que fue gestionada por el Ayuntamiento (8). A pesar de todo la «Compañía», continuó explotando parte del agua que suministraban los

(5) *Idem.*, pág. 48.

(6) Interesante la descripción histórica que sobre esta conducción realiza: Jiménez Martín, Alfonso (1975).

(7) Ayuntamiento de Sevilla (1912): *Escritura complementaria de la concesión del abastecimiento de aguas de Sevilla a The Seville Water Works Limited Company*.

(8) Ayuntamiento de Sevilla & EMASESA, pág. 48.

«Caños de Carmona» hasta 1958, cuando ya sólo llegaba a Sevilla el 10% del caudal que había tenido en su origen (9).

La penuria del abastecimiento de agua (10), uno de los males endémicos de la ciudad, se volvió a manifestar de un modo más relevante —nunca había dejado de estar más o menos presente—, con motivo del impulso que la capital andaluza recibió en 1929, año de la Exposición Iberoamericana. Las Actas municipales reflejan continuamente la polémica que generan dos cuestiones difíciles de resolver con los medios técnicos de la época: el continuo aumento de las pérdidas de agua que se producen a lo largo de la conducción, y los cuantiosos gastos económicos que ocasionaba el suministro al tener que depender de una doble red. Las voces que se levantan denunciando estos hechos aportan la persistente solución, muy debatida en la época, de municipalizar el servicio. La economía municipal no permitía tal acción en esos años, pero el Ayuntamiento sí emprendió actuaciones, cada vez más decisivas, encaminadas a tomar el asunto como propio y resolverlo de un modo definitivo.

En 1937, el Ayuntamiento, preocupado por la mala calidad del agua filtrada (11) construyó la presa de derivación de *La Algaba* con el fin de captar aguas del Rivera de Huelva, que tenía unas condiciones más satisfactorias que las del Guadalquivir. Serían los precedentes de las posteriores mejoras que se realizaron en 1946, para tratar el agua y hacerla completamente potable. El abastecimiento con agua del Rivera de Huelva exigía efectuar obras de regulación en dicho río y ejecutar la conducción por gravedad a fin de economizar energía eléctrica en el bombeo. Por iniciativa municipal y mejorando otros estudios anteriores, en 1938, el ingeniero de Caminos, Laffón Soto, redactó un proyecto de Nuevo Abastecimiento, precursor de la solución adoptada actualmente. Este proyecto comprendía la construcción de una presa-vertedero en el paraje conocido por «Las Minillas», entre los puentes de las carreteras de Castillo de las Guardas a Ronquillo y de Sevilla a Badajoz, además se preveía la construcción de otra presa aguas abajo de la

(9) *Idem.*, pág. 47.

(10) A este respecto, son singulares las apreciaciones que realiza el Conde de Bustillo (1926), sobre la reforma de la ciudad y la futura Exposición Iberoamericana, aprobada por el Ayuntamiento de Sevilla ese mismo año, y en la que hace referencias al problema del agua.

(11) Los análisis mostraban un agua turbia, contaminada y con una dureza entre 40 y 60. Ayuntamiento de Sevilla & EMASESA (1990), pág. 48.

principal, como embalse de aguas claras, y por último, un canal de conducción de las aguas a un depósito de cabecera en el cerro de El Carambolo.

Una vez acabada la guerra civil, en 1942, el Ayuntamiento, a cuyas expensas corrían las obras, pudo acometerlas con mayor soltura y se iniciaron las obras del pantano de «La Minilla», cuyas aguas se utilizaron para el abastecimiento a partir de abril de 1946. De todos modos, el pantano y las demás obras del plan no pudieron concluirse hasta que por un Decreto de 1950, el Ministerio de Obras Públicas asumió su ejecución (12).

Este breve recorrido y descripción de las obras de infraestructura para el abastecimiento de agua de Sevilla nos ha servido para exponer una de las facetas más comunes en las ciudades españolas: la incapacidad municipal por absorber plenamente el servicio, y la dificultad que existe en las empresas privadas para proporcionar un correcto suministro, que prevea y se adelante a las necesidades urbanas.

En la provincia de Sevilla sólo conocemos dos sociedades anónimas que se dediquen al abastecimiento de agua, la ya mencionada *The Sevilla Water Works, C.º Ltd., S. A.*, y la *Compañía Servicios de Aguas de Morón y Carmona, S. A.*, de la que poseemos escasísima información. Esta última parece ser que se constituyó en 1893, y que su objeto social estaba destinado al suministro de aguas de las poblaciones de Morón y Carmona. El capital nominal se estipuló en 1.125.000 pesetas, del que se consiguió completamente su desembolso.

No es de extrañar tan escasa iniciativa privada, ésta como ya hemos comentando se centraba sobre todo en los centros industriales y en poblaciones de cierto tamaño que permitieran un desarrollo ajustado de las inversiones realizadas. Sevilla aunque no destacaba por un tejido industrial preponderante, sí contaba con localidades importantes en las que una empresa privada había obtenido la concesión para el suministro de agua potable.

En la provincia de Sevilla nos encontramos con pequeñas localidades en las que existen otros tipos de empresas distintas de las anónimas, o de los servicios municipalizados. Generalmente el sistema de captación se basaba en la excavación de pozos en los alrededores de las localidades, o tomas de manantiales cercanos. En muchos casos el caudal concedido no superaba los 10 litros por segundo, lo que explica la persistente escasez de agua que padecen los ciudadanos. Las nuevas tecnologías irán incorporándose a la in-

(12) *Idem.*, pág. 48.

dustria del agua en los años cuarenta, y ya hacia 1950, son corrientes las bombas y motores eléctricos como fuerza motriz para lograr una correcta presión y elevación del agua. Ambas formas de energía se repartían casi al cincuenta por ciento, alcanzando las bombas una fuerza total de 1.409 caballos de vapor, mientras que los motores eléctricos sumaban una fuerza de 1.417.

3. LOS ABASTECIMIENTOS DE ALGECIRAS, CEUTA Y JEREZ

En la provincia de Cádiz los municipios más importantes, Jerez y la propia capital, cuentan con empresas bastante asentadas del sector del abastecimiento de agua. En Jerez se constituyó en 1868 la compañía Abastecimiento de *Aguas Potables de Jerez de la Frontera, S. A.*, destinada exclusivamente al abastecimiento de aguas potables de esa ciudad (13). Se fijó en su constitución un capital social de 7.500.000, representado por 15.000 acciones de quinientas pesetas cada una. Se caracterizaba esta sociedad por poseer el municipio un alto porcentaje del total de las acciones, exactamente 9.000, lo que significaba que más del cincuenta por ciento estaba en manos de la corporación municipal. Estas acciones eran amortizables con cargo a los beneficios, y hacia 1930 tenían amortizadas 2.155, que poseían un valor nominal de 1.077.500 pesetas (14).

Otra de las ciudades importantes de la provincia era Algeciras, que también llegó a poseer una importante empresa de aguas potables, la *Andalucía Water Company Limited, S. A.*, constituida el 3 de mayo de 1912. Su capital nominal se estableció en 2.562.500 pesetas del que se logró un desembolso inicial de cerca de un millón. El capital social de 120.000 libras esterlinas se dividió en acciones de una libra, de ellas se destinaron 17.500 libras a acciones preferentes a un 5 por 100 acumulativo, y el resto, 102.500 libras, en acciones ordinarias. La totalidad de las acciones preferentes estaban en circulación, sin embargo, de las ordinarias sólo lo estaban 36.658 libras. La escasa rentabilidad de la empresa y las dificultades por las que atravesó nos explica que pocos años después, en 1916, traspasara sus derechos referentes al abastecimiento del puerto y bahía de Algeciras a la *Sociedad Fomento de la Bahía de Algeciras* (15).

Un caso curioso nos lo presenta la ciudad de Ceuta en la que se constituye, en 1911, la sociedad *Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A.*, inicia-

(13) *Revista de Obras Públicas* (1869), pág. 177.

(14) *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1933), pág. 348.

(15) *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1935), pág. 289.

tiva de capital vasco que intufa las grandes posibilidades empresariales que presentaba esta plaza en territorio africano. Su estrategia no se redujo solamente al abastecimiento de agua potable para el consumo urbano, sino que amplió su concesión a la obtención de todo tipo de manantiales, arroyos y ríos ceutíes con el fin de aplicarlos a usos industriales y de riegos. El capital social a su fundación se fijó en 800.000 pesetas, representadas por 1.600 acciones de 500 pesetas cada una, totalmente liberadas, que se entregaron en pago de la aportación donada para la obtención del aprovechamiento de agua denominado «Hair», situado en Ceuta. Pocos años después, en 1916, se realizó una ampliación del capital social que alcanzó los 2.400.000 pesetas, y nuevamente en 1923 se amplió hasta llegar a los 4.000.000 de pesetas. Este capital se encontraba representado por 8.000 acciones de 500 pesetas cada una, de las que en 1935 tenía en circulación unas 6.000, es decir, un valor de unos tres millones de pesetas; y, las 2.000 acciones restantes, con un valor de 1.000.000 de pesetas, las tenía en cartera. La cotización de las acciones estaba admitida a la cotización oficial de la Bolsa de Bilbao (16). (Cuadro 2).

CUADRO 2

**Sociedad Anónima Abastecimiento de Aguas de Ceuta.
Beneficios y dividendos (1912-1926)**

Años	Beneficios	Dividendos		Capital sobre el que se ha hecho el reparto
		Pesetas	%	
1912	49.661	—	—	800.000
1913	120.686	—	—	800.000
1914	173.387	30	6	800.000
1915	228.009	35	7	800.000
1916	197.588	12	2,40	800.000
1917	189.994	20	4	1.125.000
1918	207.704	30	6	2.400.000
1919	205.979	30	6	2.400.000
1920	207.136	30	6	2.400.000
1921	210.817	30	6	2.400.000
1922	242.629	30	6	2.400.000
1923 (1)	277.645	15	3	2.400.000
1923 (2)	277.645	15	3	3.000.000
1924	382.064	30	6	3.000.000
1925	413.342	30	6	3.000.000
1926	449.038	40	8	3.000.000

(1) Primer semestre.

(2) Segundo semestre.

Fuente: *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1927), pág. 445.

(16) *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1930-1935).

4. EL ABASTECIMIENTO DE CÁDIZ: DE LAS TENTATIVAS PRIVADAS AL SERVICIO MUNICIPALIZADO

Por su parte, en Cádiz, tras múltiples proyectos inconclusos que abarcaron la primera mitad del siglo XIX, por fin se llega a un acuerdo entre el Ayuntamiento y un particular, Matías del Cacho, firmando un contrato el 4 de febrero de 1868 por el que se otorgaba la concesión del abastecimiento de aguas a dicho empresario. Matías del Cacho se comprometía a conducir a la ciudad aguas desde los manantiales de la Piedad, fijándose la cantidad en unos 6.000 reales fontaneros diarios, que venían a significar unos 278 litros de agua potable por habitante. Se le indicaba que en caso de no ser suficientes los manantiales de la Piedad para abastecer la capital gaditana, debía comprometerse a realizar obras para obtenerla de otras fuentes que pudieran suministrar la cantidad suscrita. Asimismo se le obligaba a construir en el barrio de San José los depósitos necesarios para contener la cantidad de 40.000 metros cúbicos, y con la suficiente altura para poder abastecer los barrios más elevados de la ciudad. El plazo para la construcción de las obras se fijaba en tres años y el de la concesión se estipulaba en 99 años, tras los cuales, la empresa remitiría al Ayuntamiento todos sus derechos de propiedad sin reserva de ningún tipo y sin opción a indemnización alguna. En el contrato de concesión también se indicaban las tarifas que debían regir en el precio del agua para el consumo ciudadano, así como la obligación de ceder gratuitamente 50 reales fontaneros diarios, unos 162 metros cúbicos, al Ayuntamiento, y si necesitaba cantidad mayor debería concederlos a la mitad de los precios vigentes. Por último, el Ayuntamiento exigía depositar un millón de reales de vellón en concepto de fianza para comprometer el cumplimiento del contrato.

A los pocos meses, en junio de 1868, una vez entregada la fianza se comenzaban las obras en los manantiales de la Piedad. Las dificultades sobrepasaban la pericia inversora y técnica de la empresa concesionaria, lo que obligó la petición de reiteradas prórrogas con el fin de terminar las obras. Los apuros financieros de Matías del Cacho le llevaron a suscribir un contrato con una compañía de Manchester, con el fin de poder llevar a cabo las obras emprendidas. Como hemos dicho las obras estaban por encima de sus posibilidades, por lo que el 2 de octubre de 1871 se firmó una reestructuración del contrato en el que se especificaba la anulación de la construcción de los depósitos de San José, y se reducía la cantidad de agua que debía suministrarse a la ciudad, concretamente a 100 litros por

persona y día, fijándose el nuevo plazo para la finalización de las obras en dieciocho meses. Que las trabas financieras del concesionario no eran una minucia lo demuestra la solicitud que presentó a los pocos meses solicitando una nueva modificación del contrato tras haber cedido sus derechos a la sociedad inglesa *The Cádiz Water Works Company Limited*. El 10 de noviembre de 1871 se firmó la escritura de la cesión y de la nueva concesión a la compañía británica, comenzando ésta las obras de abastecimiento el 4 de marzo de 1872. No poseemos datos concretos del coste total de las obras, o las posibles estimaciones inversoras, pero la narración de las tribulaciones económicas de Matías del Cacho nos permite advertir los tremendos escollos que debían superarse para lograr una mínima rentabilidad en el sector del abastecimiento de aguas. No muy diferente serían los resultados con la Compañía inglesa, hasta el punto de que ni siquiera hubo inauguración oficial. En junio de 1874 comienzan a llegar las aguas a Cádiz, Puerto Real y Puerto de Santa María, que eran las poblaciones que debían ser abastecidas (17). La insuficiencia de agua y el afán de alumbrar nuevos manantiales que saciaran las necesidades urbanas hizo que se emprendieran nuevas obras y excavaciones, pero lo único que consiguieron fue empeorar la situación al mezclar los aforos con aguas salobres:

«Así es, que terminadas las obras de la Compañía inglesa en la Piedad y Valle de Sidonia en junio de 1874, empezaron a funcionar las máquinas de vapor, agotándose el pozo de concentración, cuando sólo se habían extraído de 800 a 900 metros cúbicos de agua, no pudiendo exceder nunca de 1.100 a 1.200 metros en las 24 horas con un trabajo continuo, pues si bien hubo día de obtener hasta 1.400, fue después de descansar los pozos y galerías perforadas, efecto de las continuadas interrupciones del sifón por roturas de tubos; es decir, que con un trabajo uniforme y constante se conseguirían 1.100 metros cúbicos de agua cada 24 horas, los que reunidos al producto de las antiguas obras de los manantiales de la Piedad, se llegará a un máximo de 2.500 metros, teniendo que elevarlas a 62 y respetar los derechos de una población de 21.000 almas, dueña de estas aguas y con las cuales se está surtiendo.

No es esto lo más notable, sino que a medida que se ha designado elevando el agua, ha ido perdiendo sus condiciones potables, efecto quizá de filtraciones salobres...

(17) *Revista de Obras Públicas* (1878), págs. 111, 121, 133 y 147.

Bajo el punto de vista económico, los resultados obtenidos en las obras de abastecimiento de Cádiz, donde... se han invertido más de 800 millones de reales, han de influir poderosamente en el retraining de los capitales que busquen su colocación en empresas de este género» (18).

Semejante descripción no podía ser más premonitoria, y en poco tiempo contemplamos la quiebra de la empresa *The Cádiz Waters Works Company Limited* y la caducidad de la cesión, declarada por el Ayuntamiento en diciembre de 1876.

Por estos años nos encontramos con una curiosa donación, un rico hacendado gaditano, Diego Fernando Montañez, dejó en su testamento los legados necesarios para realizar distintas obras que mejoraran el acondicionamiento y las infraestructuras de la ciudad, y entre ellas destacaba el abastecimiento de agua (19). Grandes penurias ocasionadas por la escasez de agua debió pasar el susodicho, que le llevaron a postular tan importante donación con el fin de aliviar la indigencia de sus paisanos. Sea como fuere, el conocimiento de esta generosa decisión se produjo en una época en la que

(18) La cursiva es nuestra. Queremos resaltar con ello lo mencionado anteriormente, sobre las graves dificultades que debían superar las empresas para lograr la rentabilidad de sus inversiones en los abastecimientos de agua. BARRAGÁN, J. M. (coord.) (1993), págs. 223-224, según lo descrito por el ingeniero Ángel Mayo en su Memoria publicada por los *Anales de Obras Públicas* (1887), 3. Una narración más detallada puede encontrarse en la obra citada, a la que seguimos básicamente en nuestra descripción.

(19) «Quiero que mis testamentarios, a costa del remanente de mis bienes y sus rentas, contribuyan en primer lugar a ayudar a que tenga efecto el proyecto de llevar aguas potables a Cádiz; en segundo, a que se limpie el puerto de Cádiz y en él se construyan diques, dársenas, almacenes, etc.; en tercero, a que se establezca en la provincia de Cádiz una Granja modelo de labor y ganadería, que por lo menos esté al nivel de las establecidas en Cataluña; y, en cuarto, a que se establezca en Cádiz un Colegio Naval civil, que sea, si es posible, de mejor resultado que el de San Fernando.

Lo cuarto no se establecerá, ni lo tercero, ni lo segundo, si lo primero exigiese toda la suma, y así sucesivamente los demás. Como estas gestiones sólo han de ser durables por los diez años de mi testamentaría, fideicomiso, deseo que sea tal la eficacia de mis testamentarios, que bien invertidos los fondos de mi testamentaría en los objetos indicados, no quede sobrante alguno, por cuanto en los últimos años harán inversión extraordinaria en los mismos objetos designados, excediéndose de lo que otras personas contribuyan a ellos, y aun contribuyendo por tercera parte a llevar adelante una de estas empresas, ayudado por dos compañeros más.

En el remoto caso, de que sobrasen fondos, cuatro meses antes de concluir los diez años, los que fueren y con la mayor seguridad, los colocará mi testamentaría en el establecimiento del Estado que ofreciese mayores garantías y seguridades materiales y con intervención de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz». BARRAGÁN, J. M. (coord.) (1993), págs. 224-225.

parecía que el abastecimiento estaba más o menos resuelto, de modo que existieron intentos para dedicar los fondos a la construcción de otras obras. La polémica estaba servida, por cuanto para unos el deficiente abastecimiento de agua era culpa exclusiva de la empresa británica y era ella la que debía proveer las soluciones pertinentes, mientras que para otros la ineficacia que mostraba reiteradamente dicha sociedad, hacía evidente la necesidad de acogerse al legado Montañez, para entrever la posibilidad de obtener algún desenlace irrefutable al abastecimiento de agua. A este respecto hay que añadir las ácidas críticas que recibe el Concejo municipal por el retardo y la desidia que exhibía en aportar soluciones. La testamentaría solicitará con insistencia al Ayuntamiento la búsqueda de salidas convenientes (20), que no parece que se alcanzaran.

El Ayuntamiento va dilatando la adopción de medidas que palien las deficientes condiciones en las que se encuentra el abastecimiento. La compañía inglesa no termina de hallar vías de solución, lo que llevará a la formación por parte del Cabildo de una Comisión de abastecimiento en la que se integrarán un grupo de vecinos. La sugerencia de la Comisión es que se haga entrega a la empresa abastecedora de un auxilio de millón y medio de reales, cuestión que provocará aún más polémica en la ya controvertida cuestión del agua.

En esta difícil situación, en la que la compañía británica está en quiebra, el Ayuntamiento no se decanta por postular solución alguna y la Testamentaría está esperando las debidas indicaciones para conceder las ayudas, se conoció en 1880 la noticia de la subasta de la empresa *The Cádiz Waters Works*. La Testamentaría, bajo los auspicios del Cabildo, intentó en la puja hacerse con la empresa pero esta fue vendida al empresario inglés John Syer. La nueva empresa no duraría, en el intento de lograr un correcto abastecimiento, mucho más que su predecesora, es más sólo tuvo tiempo de construir una cascada en los manantiales de *La Piedad* con el objeto de disminuir la presión del agua y evitar de ese modo las continuas roturas de la tubería. En diciembre de 1882, la Testamentaría compró, por un total de

(20) Según instancia al Ayuntamiento de noviembre de 1878, se pide «...que en brevísimo plazo se sirva el Ayuntamiento adoptar resoluciones claras y terminantes que faciliten la inmediata ejecución del pensamiento del testador». En mayo de 1879 se repite la solicitud: «los señores testamentarios manifiestan que transcurrido más de cinco años sin que se haya tomado una resolución definitiva reservará fondos para mejorar la conducción de aguas a Cádiz». BARRAGÁN, J. M. (coord.) (1993), p. 225.

1.287.500 pesetas, los terrenos, obras ejecutadas y materiales que estaban dedicados al abastecimiento de agua de Cádiz. Poco después, tras realizar el inventario de todas las pertenencias y propiedades se cedió al Ayuntamiento. Durante algunos meses el propio municipio será el que administre el servicio de abastecimiento de agua. Pero las insuficiencias presupuestarias y los escasos recursos con los que contaba el Ayuntamiento imposibilitaron el desembolso para acometer una serie de obras que se consideraban imprescindibles para mejorar el abastecimiento. Este hecho, determinó que la Corporación para lograr una mejora tanto en la cantidad como en la calidad del agua, decidiera sacar a pública subasta el servicio (21).

Se presentaron dos proyectos, uno suscrito por *Abarzuza y Compañía* (22), que estaba firmado por el ingeniero de Caminos Guillermo Brockmann; el otro, lo auspiciaban José Hernández Quintero y su representante José Ramón Pacheco, y estaba realizado por el también ingeniero José Bores. Ambos ingenieros presentaron propuestas bastante distintas. Sucintamente, entre otras cuestiones, Bores pretendía realizar las obras partiendo del pozo y las conducciones ya existentes, con las que calculaba un suministro de 2.500 metros cúbicos de agua diarios. Con esta estimación creía poder obtener una dotación de unos 31 a 38 litros por habitante, que sumada al agua que proporcionaban los aljibes alcanzaban la cantidad de 48 a 55 litros diarios, que según él eran suficientes para abastecer la ciudad durante un período de tiempo aceptable. El importe de las obras lo cifraba en poco más de dos millones de pesetas.

Por su parte, Brockmann tasaba en 50 litros por habitante y día la dotación mínima para conseguir un buen abastecimiento, exigencia que traía consigo la obtención de 3.000 metros cúbicos diarios, volumen impensable de extraer de los manantiales de *La Piedad*, por lo que sugiere se desechase la posibilidad de tomar las aguas de este lugar. Pretendía construir un sifón de unos ocho kilómetros de longitud, formado con tubos de fundición de 35 centímetros de diámetro interior, que tomase las aguas de un punto del acue-

(21) *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, 12-VIII-1884.

(22) Parece ser que esta familia dio origen a la casa *Fernando Abarzuza y Cía.*, pequeña empresa térmica para el suministro eléctrico que obtuvo concesiones en cuatro ayuntamientos de las provincias de Cádiz y Sevilla: la primera central la instaló en 1900 en Medina Sidonia, un año después atendía el servicio eléctrico de la ciudad sevillana de Morón de la Frontera, y en menos de cuatro años atendía los servicios de Utrera y Rota. NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (1994), pág. 144.

ducto que conducía las aguas de Tempul. Asimismo, calculaba que el coste de las obras supondría algo más de medio millón de pesetas.

Aunque se tenían mejores referencias sobre el proyecto de Brockmann, se decidieron por acometer el de Bores. El pliego de condiciones que el Ayuntamiento fijaba para la subasta comprendía las siguientes cuestiones: la concesión del usufructo se realizaba por cincuenta años, prorrogables a treinta años más en caso de tener que construir el sifón que proponía Brockmann; era necesario suministrar 2.500 metros cúbicos diarios de agua, de los cuales se cedían 200 gratuitamente al Ayuntamiento; el precio de venta del agua a los vecinos se tasaba en 90 céntimos el metro cúbico; además, se redactaría un reglamento que fijara las condiciones en las que había de funcionar el servicio.

La subasta, a la que sólo podían acudir como licitadores los que hubieran presentado un proyecto para su estudio por los técnicos del Ayuntamiento, es decir los dos mencionados anteriormente, se concedió a José Ramón Pacheco, en nombre y con poder de José Hernández Quintero, comenzándose el usufructo el 30 de junio de 1885. El concesionario, a los pocos días, cedió la concesión de sus derechos a la *Sociedad de Aguas Potables de Cádiz* con el visto bueno del Ayuntamiento. La sociedad se creaba con el único fin de acometer las obras de abastecimiento de aguas potables de la ciudad y su posterior explotación. El capital social se fijaba en dos millones de pesetas que aportaban empresarios gaditanos como Fernando y Luis de Abarzuza, José Ramón Pacheco, José Martínez y Martínez, Laureano Pozzi, Diego Ojeda y Antonio Martínez de Pinillos.

La nueva empresa emprendió las obras rápidamente llegando las primeras aguas a la ciudad en agosto de 1887, sin embargo, las aguas continuaban siendo de mala calidad y escasa cantidad. El problema del abastecimiento entró en un compás de espera, en el que se demoraban las soluciones. Hasta 1899 el Ayuntamiento no comienza a retomar el asunto y lógicamente las discrepancias con la sociedad abastecedora son cada vez mayores. Ese mismo año se elabora el primer Reglamento del servicio de abastecimiento de agua, en el que se regula las relaciones entre el Ayuntamiento, la compañía y los usuarios. Poco después, en 1901, se revisa el contrato de concesión, por el que se acuerda aumentar diariamente en mil metros cúbicos más la dotación de la ciudad, obteniéndolos con la adquisición del pozo de *La Valenciana*; además se logró una rebaja en el precio del agua, que se fijó en ochenta céntimos el metro cúbico; y, por último se determinó la prohi-

bición de cobrar los contadores y sus arreglos, cuestión que había creado un gran malestar entre la ciudadanía.

Estas medidas no mejoraron demasiado la situación, la escasez continuaba siendo crónica, y la calidad dejaba bastante que desear. La solución de esos problemas endémicos era cuestión muy simple: obviar los manantiales existentes y atisbar otros en los que la cantidad y la calidad fueran las notas predominantes. Pero naturalmente, esta iniciativa exigía comenzar inéditos estudios y proyectos, localizar nuevos alumbramientos en lugares alejados del mar y de las zonas insalubres; y, naturalmente, éstas actuaciones requerían grandes inversiones y desembolsos, cuestión ésta por la que no estaba la *Sociedad de Aguas Potables de Cádiz*. El camino hacia la municipalización estaba abierto, sólo faltaba recorrerlo.

Las deficiencias del servicio fueron patentes hasta bien entrado el presente siglo. En 1926, un informe municipal detalla que la ciudad no estaba abastecida ni para atender las más elementales reglas de higiene, no llegando a los pisos altos de las casas, e incluso se mantenía el servicio a domicilio por medio de aguadores que transportaban el agua en «latones». El problema se agravaba porque la nueva legislación vigente obligaba a suministrar 200 litros por habitante y día (23), y por lo tanto era preciso revisar el contrato. A fin de cuentas, la cuestión no estribaba solamente en el incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones que suscribió al formalizar el contrato, sino que la nueva legislación obligaba a reformar las bases del acuerdo. Esta obligada revisión surgía en un ambiente en el que los vientos que soplaban eran eminentemente municipalizadores para este tipo de servicios, a lo que habría que agregar la experiencia sumamente negativa del suministro que durante cuarenta años había realizado la empresa.

Estos deseos los llevó a la práctica Ramón de Carranza cuando llegó a la alcaldía gaditana, y el 9 de septiembre de 1927 se estableció la firma del acuerdo entre el Ayuntamiento y la Sociedad (24). Meses más tarde, en diciembre del mismo año, se constituía la Subcomisión que debía administrar

(23) Concretamente, nos referimos al artículo 73 del Reglamento de Sanidad Municipal, Real Decreto de 9 de febrero de 1925, que hacía referencia a esa disposición de suministrar agua en las ciudades.

(24) Las bases del acuerdo, que entraría en vigor el 30 de septiembre de 1927, se asentaban en dar por finalizado y totalmente cancelado el antiguo contrato de 6 de julio de 1885. La empresa se comprometía a ceder y restituir al Ayuntamiento todas las propiedades, inmuebles y enseres del abastecimiento (fincas, maquinarias, almacenes, oficinas, etc.), no sólo de Cádiz, sino también de los pueblos que abastecía. Asimismo el Ayuntamiento hacía suyos los derechos y

el abastecimiento, y que basaba su estrategia en tres puntos básicos: reorganización del servicio, aumento del caudal y mejora de la calidad de las aguas. Para lograr un incremento en el suministro optaron por vigilar y controlar la línea de abastecimiento con el objeto de atajar y disminuir las pérdidas de agua; además de vigilar con más insistencia los contadores. Otros pasos que se dieron en esta dirección, fueron los destinados a la limpieza de los manantiales e intentar captar la casi totalidad de las aguas de la Sierra. Medidas similares que adoptó la subcomisión estribaron en la compra de la finca «Olivar del Madrugador», que estaba situada entre dos manantiales y que podía proporcionar un abundante caudal; y, por último con la construcción de dos depósitos en Puntales de 2.500 metros cúbicos cada uno se aseguró el abastecimiento sin que se notaran «en Cádiz las constantes averías» que se producían en la red general. Las medidas adoptadas parece que tuvieron efecto y sirvieron para la mejora del abastecimiento gaditano, de hecho, se pasó de los 2.000 metros cúbicos de 1927 a los 5.000 en 1930; el número de abonados aumentó de 7.096 a 8.507, y la recaudación por este concepto creció de 806.000 a 1.344.000 pesetas (25).

La Memoria que presenta la Comisión Administradora del Abastecimiento de Aguas de la ciudad en 1931 continúa en esa misma línea. Se percibe una mayor calidad en el suministro desde su municipalización y se comienza a comprender las escasas posibilidades de la antigua *Sociedad de Aguas Potables de Cádiz* en perfeccionarlo, ya que no contaba con los «elementos y facilidades de que después dispuso este Abastecimiento», ni podía invertir grandes sumas en mejorar este servicio, sabiendo que a los pocos años, había de llegar automáticamente al vencimiento de su contrato con el Ayuntamiento y la reversión de las aguas a la ciudad de Cádiz (26).

Como muestra la tabla de los datos administrativos se produjo una disminución en los ingresos por el consumo de agua. Este hecho parece que

obligaciones que la sociedad había contraído con la Corporación de El Puerto de Santa María. En contraprestación el Ayuntamiento remuneraba a la compañía con quinientas veinticinco mil pesetas, en concepto de amortización por los años pendientes del contrato, cesión en propiedad de la huerta *La Valenciana*, y otras propiedades; además de devolver la fianza que entregó en su día como garantía del convenio. Por su parte, la sociedad se comprometía a entregar al Ayuntamiento todos los contratos de sus abonados. BARRAGÁN, J. M. (coord.) (1993), pág. 234.

(25) Estos datos, aunque difieren algo con los reseñados en la Memoria del año 1931, que realiza el *Servicio de Abastecimiento*, son básicamente los mismos. *Abastecimiento de Aguas de Cádiz* (1932), págs. 2-4; y, BARRAGÁN, J. M. (coord.) (1993), págs. 235-236.

(26) *Abastecimiento de Aguas de Cádiz* (1932), págs. 3-4.

estaba originado por la recesión económica que atravesaba la región gaditana en esos momentos, concretamente la disminución del trabajo en los diferentes centros industriales y la falta de tráfico marítimo en la bahía. Asimismo, el anterior Ayuntamiento, había concedido a la *Compañía de Ferrocarriles Andaluces* una reducción en el precio del agua, en compensación de nuevas concesiones de servidumbre en su línea férrea.

Del abastecimiento de agua se surtían, además de la capital gaditana, tres pueblos de la provincia, San Fernando, Puerto Real y Puerto de Santa María, y, pequeños núcleos como el Arsenal de la Carraca, el Trocadero y la Línea. La Comisión, además de los datos necesarios para que la Intervención Municipal fuera la que fiscalizara y autorizara los ingresos y gastos, estableció desde el principio una contabilidad por partida doble, basada en las normas de toda contabilidad mercantil, que aun procurando asimilarla en cuanto era posible a la contabilidad municipal, marchaba por derroteros dispares a ésta por razones fundamentales: porque, mientras la contabilidad municipal consideraba como gasto, que encajaba en cualquiera de los capítulos y artículos de su presupuesto, todo desembolso, fuera de la índole que fuera; la mercantil no consideraba como gasto aquello que era una transformación de su capital y representativo, por tanto, de su activo, con el que determinaba su verdadero beneficio.

Las diferencias entre las cifras líquidas de ingresos, según la Contabilidad Municipal y los beneficios que resultan de la Contabilidad Mercantil, estaban representadas por adquisiciones de material y reformas efectuadas, que aumentaron el activo en 46.951,05 pesetas en el año 1930, y en 99.457,18 pesetas en 1931.

De todas formas hay que reducir a sus verdaderos términos los halagüeños datos que resultan de los estados comparativos de ingresos y gastos cuyos líquidos respectivos contribuyeron a engrosar los Presupuestos Municipales, ya que en buena lógica y perfecta contabilidad, las cifras debían considerarse mermadas en la cuantía que representaban la amortización e intereses de Obligaciones de Empréstitos contratados por el Ayuntamiento para atender diversas obras, entre ellas las necesarias para el aumento del caudal de agua disponible, para lo cual el Abastecimiento utilizó 2.076.748,49 pesetas que gravaban sobre las arcas municipales hasta la extinción de esas operaciones de crédito. Naturalmente, al estudiar el resumen del ejercicio y tratar de fijar la situación económica del Abastecimiento, es preciso hacer notar estas circunstancias, que modificaban sensiblemente los resultados aparentes.

Esta situación hacía que la Comisión se lamentara reiteradamente de la escasa preocupación, que había existido en etapas precedentes por aliviar gastos en la ejecución de las obras. Criticaba que no se eligieran, para conseguir aumento en las dotaciones de agua, los proyectos que reunían mejores condiciones económicas sin disminuir la cantidad del suministro, pues con éstas realizaciones se hubiera reducido, de forma importante, la carga financiera que durante largos años gravaría al Abastecimiento y al propio erario municipal.

Los restrictivos límites en los que se movía el presupuesto municipal, incidía directísimamente en la ya de por sí reducida partida destinada al Servicio de Abastecimiento. De hecho, la supresión por refundición con el ordinario del presupuesto extraordinario, del que todavía quedaban por invertir para las mejoras del servicio de aguas la cantidad de 255.947,45 pesetas, supuso una carga extraordinaria sobre la normal explotación y los ingresos ordinarios del Abastecimiento, que mermó las posibilidades de inversiones en los años siguientes.

Una de las actuaciones más perentorias que se había propuesto la Comisión era iniciar una fiscalización inmediata y eficaz de las casas y pisos, que obligara a todo el vecindario a realizar las obras necesarias para disponer instalaciones de agua en los domicilios, tal como aconsejaba el Reglamento de Sanidad Municipal (27) que auspiciaba medidas para la mejora de la salud y la higiene pública (28). Sin embargo no parece que los objetivos del Ayuntamiento se cumplieran muy rápidamente, todavía en abril de

(27) Real Decreto de 9 de febrero de 1925

(28) Este decreto había sido concretado por un bando municipal en el que se insistía en los siguientes términos:

«Todos los propietarios no sólo de casas de vecinos, sino también, de aquellas que están arrendadas por pisos independientes, que aun no hayan verificado las instalaciones necesarias para dotar a sus casas de agua en cada una de las plantas de los pisos de que constan, procederán a solicitar dichas instalaciones, sin excusa ni pretexto alguno, antes del día 31 del presente mes de marzo...».

[Además de realizarlo] «en la forma indicada, o lo que es lo mismo, en las casas de vecinos a más de instalarse un grifo en el patio, ha de instalarse otro, en todas y cada una de las plantas de los pisos de que conste la casa; y en todas las casas llamadas de pisos, todos y cada uno de ellos, ha de contar con la debida instalación, bien entendido, que esta Alcaldía será inexorable en el cumplimiento de lo dispuesto».

Se amenazaba al propietario que no ejecutara las obras con una multa de 75 pesetas y la exigencia de pagar la instalación que el Ayuntamiento realizaría en su defecto. BARRAGÁN, J. M. (Coord.) (1993), págs. 235-236.

1932 persistía la indolencia de muchos vecinos para acoger y cumplir este precepto sanitario.

5. LA EMPRESAS DE AGUAS POTABLES DE CÓRDOBA, S. A.

El caso de la provincia de Córdoba es también altamente significativo por la existencia de núcleos urbanos con la existencia de abastecimientos de agua. Hablaremos brevemente del más representativo, la *Empresa de Aguas Potables de Córdoba, S. A.*, sociedad constituida el 1 de octubre de 1891 para la «explotación industrial de abundantes veneros de aguas potables, expendiéndolas a particulares, empresas o corporaciones que lo soliciten, y conduciéndolas a sus domicilios o puntos que designen por tuberías de hierro, mediante el abono mensual del precio que, según tarifa, corresponda al consumo, comprobado por contadores y por aforos en tomas directas» (29). (Cuadro 3).

CUADRO 3

Empresa de Aguas Potables de Córdoba, S. A. Beneficios y dividendos (1910-1930)

Años	Beneficios		Dividendos	
	Pesetas	Pesetas	Por %	
1910	28.622	7,5	6	
1911	31.052	8	6,4	
1912	31.108	8	6,4	
1913	32.952	8,5	6,80	
1914	38.872	9	6,20	
1915	34.064	9	7,20	
1916	38.054	10	8	
1917	45.401	7	5,6	
1918	45.585	7	5,6	
1919	41.088	6,25	5	
1920	48.113	6,25	5	
1921	49.529	6,25	5	
1922	52.250	6,25	5	
1923	52.237	6,25	5	
1924	87.863	12,5	10	
1925	105.705	16	12,8	
1926	112.845	17,25	14	
1927	126.731	17,50	14	
1928	138.600	22	17,60	
1929	149.200	24	19,20	
1930	155.000	25	20	

Fuente: *Anuario Financiero y de Socied. Anónimas de España* (1927), p. 493, y (1931), p. 144

(29) *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1935), pág. 131.

A su fundación el capital social se estableció en 425.000 pesetas, representado por 3.400 acciones de 125 pesetas cada una, valor nominal muy bajo que pretendía una rápida adquisición de las mismas. De las 3.400 acciones primitivas unas 1.600 se entregaron completamente liberadas en pago de aportaciones. En la distribución de beneficios se estableció la deducción de un 10% de los productos líquidos para formar un fondo de reserva que no podía exceder de 25.000 pesetas. El 90% restante, generalmente, se repartía entre los accionistas en la forma que acordara la Junta (30). Esta podía acordar que el reparto de beneficios fuese inferior al 90%, pero nunca podía estar por debajo del 50%. A pesar de su correcta gestión no logró superar las difíciles circunstancias que atravesó la economía española en la coyuntura de finales de los años treinta, lo que determinó que el servicio se terminara municipalizando.

6. CONCLUSIONES

En conjunto resaltan las inseguridades que mostró el sector del agua entre 1850-1950. En todos esos años, la incapacidad municipal —presupuestaria, funcionarial, técnica y financiera—, es palpable en todo momento. No se encuentran facilidades a la hora de establecer un mediano abastecimiento de agua, primero porque costaba vencer las resistencias exógenas de carácter técnico; y, segundo, porque sobre los ayuntamientos recaía una carga demasiado pesada para sus todavía estrechas espaldas, que reflejaba su tremenda debilidad al intentar ejercer el poder municipal, incluso en grandes ciudades industriales donde tenían que estar subordinados a intereses privados, fuesen propietarios o compañías de servicios. Este hecho provocó que se dejara en manos de empresas privadas los servicios municipales y se otorgaran concesiones para solucionar este problema del abastecimiento.

Ni que decir tiene las tremendas dificultades por las que atravesarán muchas de estas empresas privadas no muestra una inversión altamente rentable, por ejemplo, la media del sector en los «felices veinte» osciló alrededor del 6%, entre las que obtuvieron resultados positivos, e incluso algunas, alcanzaron índices más altos. Estas, generalmente, se encontraban ubicadas en las grandes zonas industriales, además de poseer muchas

(30) *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (1934), págs. 347-348.

de ellas una gran versatilidad para introducirse en otros negocios como la electricidad, lo que les permitía ser más competitivas. Pero esto no quiere decir que todas lograran adecuados dividendos. Más bien la tendencia es la contraria, dato que nos lo muestra significativamente la disminución del número de sociedades anónimas en el sector del agua. Aumenta, por el contrario, el protagonismo de los municipios que van recuperando muchos de estos servicios, y solamente perviven empresas en lugares puntuales dentro del abastecimiento de agua. Algunas de estas sociedades se han introducido en otros sectores, unas veces relacionados con la distribución y consumo del agua —envasado y venta de agua mineral, balnearios, tuberías y accesorios—; y, en otras ocasiones, con actividades tan inusuales como la asistencia médica.

Andalucía no parece que continúe un modelo en el que predomine la empresa privada, más bien, todo lo contrario. Ya en 1950 detectamos la existencia de los servicios municipalizados de agua. Los pocos enclaves que todavía están en esas fechas en manos privadas, no tenían gran relevancia y se refieren a poblaciones de tamaño más bien reducido. Otras veces coexisten, en una misma ciudad, el servicio municipal y la concesión a una empresa privada, que casi siempre termina siendo absorbida por el Ayuntamiento.

En otro orden de cosas, nos encontramos que, en el período comprendido entre 1850-1950, el sector del abastecimiento de agua se está formando, debido sobre todo a la abundante legislación que va surgiendo sobre todas las cuestiones higiénicas y sanitarias relacionadas con las ciudades y lo núcleos poblacionales en general.

El análisis histórico, permite atisbar las posibilidades económicas del sector, especialmente si existe una adecuada previsión de las necesidades de las zonas urbanas a medio plazo. Varias empresas han mostrado su capacidad de reestructuración y de ampliación, a la par que han sabido ensanchar su campo inversor hacia otros sectores incluso escasamente relacionados con el abastecimiento de aguas. De todas formas el completo desarrollo de estas actividades empresariales se ha manifestado en España, especialmente en la década de los sesenta y setenta, cuando se llevaron a cabo esfuerzos por dotar de abastecimientos a cualquier población por pequeña que ésta fuera; fueron los años del Plan Nacional de Saneamiento que abrió nuevas perspectivas en este campo. Es verdad que los

avances alcanzados tuvieron singular relevancia, pero el desfase y el atraso del sector era tan considerable, que a pesar de todo no se han alcanzado la satisfacción plena de todas las necesidades. En este sentido una nueva etapa se está abriendo al plantearse, en toda su extensión, el problema de la depuración de aguas residuales y la conservación de la naturaleza, un campo relativamente novedoso para el sector del abastecimiento de agua, que comienza a desarrollarse y para el que se requieren nuevas perspectivas económicas y financieras.

BIBLIOGRAFÍA

- Abastecimiento de Aguas de Cádiz (1932): *Memoria que presenta su Comisión administradora al finalizar el año 1931*, Cádiz, Imprenta de M. Álvarez.
- ANTOLÍN, F. (1991): «Las empresas de servicios públicos municipales», COMÍN, F. & MARTÍN ACEÑA, P. (dirs.), *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa Calpe, págs. 283-330.
- Anuario Financiero de Bilbao que comprende el historial de los valores públicos y de sociedades anónimas de España (1934): *Aguas*, Bilbao, Banco de Vizcaya.
- Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España (1916-1935): *Sociedades de Aguas Potables y de Riegos*, Madrid.
- Ayuntamiento de Sevilla (1912): *Escritura complementaria de la concesión del abastecimiento de aguas de Sevilla The Seville Water Works Limited Company*.
- Ayuntamiento de Sevilla & EMASESA (1990): *El agua en Sevilla*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir & Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A. (EMASESA).
- BARRAGÁN, J. M. (coord.) (1993): *Agua, ciudad y territorio. Aproximación geo-histórica del abastecimiento de agua a Cádiz*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- BARRAGÁN, J. M. (1994): *Aguas de Jerez*, Ayuntamiento de Jerez.
- BUSTILLO, Conde de (1926): *La Reforma de la ciudad de Sevilla y la futura Exposición Iberoamericana, aprobada por el Ayuntamiento de Sevilla en 1926*, Sevilla.
- Canal de Isabel II (1986): *Antecedentes del Canal de Isabel II: viajes de agua y proyectos de canales*, Madrid, Canal de Isabel II.
- CAPEL, H. & TATJER, M. (1991): «Reforma social, servicios asistenciales e higienismo en la Barcelona de fines del siglo XIX (1876-1900)», *Ciudad y Territorio*, 81-3, págs. 233-246.
- DAVID, M. (1983): *Managing urban change. Policies and finances*, París.
- DAVID, M. (1984): *Managing urban change. Politiques et finances*, París.
- DEZERT, B. & FRECAUT, R. (1978): *L'economie des eaux continentales. Aménagement et environnement*, París, SEDES.
- Estadística de Obras Públicas (1895-1896): *Abastecimientos de agua*, Madrid, Tomo II.
- HOHENBERG, P. M. & LESS, L. H. (1992): *La formation de l'Europe urbaine, 1000-1950*, París, Presses Universitaires de France.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975): «Los caños de Carmona. Documentos olvidados», *Historia. Instituciones. Documentos*, Sevilla.
- LUBBOCK, J. (1912): *Municipalización y nacionalización de los Servicios Públicos*, Barcelona.
- MANERO MIGUEL, F. (1984): «Implicaciones medioambientales de la actividad industrial», *Geografía y Medio Ambiente*, Madrid, MOPU, págs. 255-274.
- MANERO MIGUEL, F. (1988): «Competencia de usos y racionalización de la demanda de agua en núcleos urbano-industriales: el caso de la ciudad de Valladolid», GIL OLCINA, A. & MORALES GIL, A., *Demanda y economía del agua en España*, Alicante, Diputación Provincial, págs. 79-88.

- MEGEID, L. A. & DAVIES, H. W. E. (1987): *Managing and financing urban services*, París.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (1993a): «Servicios Públicos Municipales: Importancia económica y criterios de asignación (1900-1930)», *Estudios de Economía Aplicada*. VII reunión anual de ASEPELT-España, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, págs. 126-140.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (1993b): *La Sevillana de Electricidad y la promoción multinacional en el sector electrotécnico*, Granada, Némesis.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (1994): «Origen e integración de la industria eléctrica en Andalucía y Badajoz», ALCAIDE, Julio y otros, *La Sevillana de Electricidad, 100 años de historia*, Sevilla, Sevillana de Electricidad. págs. 127-159.
- PONS, A. & SERNA, J. (1992): *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputació de València.
- REIG, R. (1992): «El caso valenciano: un proceso de modernización involutivo», GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España*, Madrid, Siglo XXI, págs. 223-243.
- Revista de Obras Públicas (1853)*: «Memoria sobre la construcción del Canal de Isabel II», págs. 205- 208.
- Revista de Obras Públicas (1869)*: «Inauguración de las aguas del Tempul. Breve noticia descriptiva de las obras ejecutadas para abastecer de aguas a la ciudad de Jerez». pág. 177.
- Revista de Obras Públicas (1878)*: «Abastecimiento de aguas del Puerto de Santa María», págs. 111, 121, 133 y 147.
- SAÉNZ RIDRUEJO, F. (1987): «Las obras públicas en el siglo XIX», GARCÍA TAPIA, Nicolás y otros, *Cuatro conferencias sobre Historia de la ingeniería de obras públicas en España*, Madrid, CEHOPU. págs. 77-120.
- Servicio Sindical de Estadística (1950): *Datos estadísticos técnicos de captación y distribución de agua en España*, Madrid, Sindicato Vertical de Agua, Gas y Electricidad.
- SORRIBES, J. (1992): «La transición urbana: método y resultados. Valencia, 1874-1931», García Delgado, J. L. (ed.), *Las ciudades en la modernización de España*, Madrid, Siglo XXI, págs. 197-222.
- TAFUNELL, X. (1989): «La construcción», en BARCIELA, C. & CARRERAS, A. & COMÍN, F. y otros, *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, págs. 251-267.



HISTORIA CONTEMPORÁNEA

